

Políticas Educativas en Educación Superior en la Región Centroamericana

José Antonio Rodríguez Méndez

Universidad Nacional de Ciencias Forestales

Honduras

j.rodriguez@unacifor.edu.hn

ORCID: [0000-0002-3783-7619](https://orcid.org/0000-0002-3783-7619)

Introducción

Hablar de políticas educativas puede parecer un tanto complejo simplemente por el hecho del rechazo ante la política. Lo interesante de esto es que todos los días se hace política con el desarrollo de las actividades cotidianas.

El sistema educativo centroamericano descansa en una estructura operativa débil, con precarios presupuestos asignados por nación y sobre todo carece de sistemas de evaluación estandarizados que permitan tener una retroalimentación, veraz de una valorización de metas y objetivos de cada nación. Sin embargo, las políticas educativas cada día se debaten en el reto de mejorar la calidad educativa, mostrando preocupación por la mejora de mano de obra para el mercado nacional y regional; a su vez, se ven limitadas por las bajas asignaciones presupuestarias que cada país asigna a la educación superior, causa por la cual, estas naciones se ven obligadas a contraer convenios de cooperación con organismos internacionales, muchas veces sin valorizar a lo interno si se podrá alcanzar el cumplimiento de metas y objetivos del programa propio de cada país, sobrellevando los objetivos del convenio por encima de lo nacional.

El presente documento pretende mostrar de forma general una visión de las políticas educativas de la región, y, de forma muy particular la del estado de Honduras, frente a esos retos de mejorar la educación superior, y poder insertarlos a procesos de mayor exigencia para la mejora de la calidad educativa del país.

Desarrollo

Materiales Y Métodos

Para poder desarrollar esta investigación se recurrió al método teórico histórico lógico, el cual permitió trazar una trayectoria de los fenómenos en diferentes etapas del estudio a nivel centroamericano y en Honduras. Este método se complementa con lo lógico y lo histórico. Sin embargo, el método histórico no deberá de localizarse a una simple descripción de los hechos, sino también debe revelar la lógica del progreso histórico del objeto de investigación (Pérez, 1996).

A partir de la recopilación y sistematización de la información expuesta por los diferentes autores, se pudo establecer el marco conceptual, marco contextual, marco teórico, y el objeto del estudio.

Es importante resaltar que, en este ensayo como resultados importantes, se analizaron las políticas educativas a nivel centroamericano, su asignación presupuestaria, y descentralización en relación con el estado, entorno y aplicación de estas como herramienta de cobertura de formación académica de cada país.

Resultados Y Discusión

1. Política educativa a nivel centroamericano

El proceso educativo es una mezcla de fuerzas que intentan dar esa ruta educativa y fortalecer esa relación con el estado de un país y las universidades, basada, en la interacción entre la sociedad civil, y la sociedad política, que dará un control en la práctica de la institucionalidad. La Política Educativa Centroamericana (PEC)¹, es una herramienta que tienen los gobiernos del istmo, y que surge como una necesidad de producir y divulgar conocimiento en las diferentes sociedades, y de aproximación a esos compromisos internacionales que han adoptado los países ante su convocatoria. En tal sentido, los ministros de la región centroamericana han firmado, bajo las exigencias de los organismos internacionales, cumplir una serie de compromisos en materia de política educativa, mismas que deben estar en función de las demandas sociales y educativas de cada país, para cumplir con el propósito de la PEC, dotando de un marco orientador en materia de educación para el logro de objetivos y metas ante la comunidad internacional (SICA, 2013-2030).

Es importante mencionar que el SICA² (2013-2030), en su accionar estratégico apunta al logro de objetivos,

como; a) Fortalecer la coordinación con otros sectores en el marco de las políticas exclusivas, b) Fortalecimiento de capacidades institucionales, c) Fortalecimiento de la inversión en educación preescolar, d) Diseño de estrategias para garantizar el acceso y permanencia de los niños, e) Mejorar la inversión estratégica para el acceso equitativo, f) Programas de monitoreo y evaluación debidamente establecidos sobre igualdad de oportunidades educativas para todos los niños, g) Incorporar y fortalecer el desarrollo curricular de los programas de estudio y programas de formación y actualización de los docentes.

Ahora bien, la PEC, brinda una serie de lineamientos para la lograr alcanzar una visión renovadora en materia de educación centroamericana, aprovechando las ventajas comparativas de cada país. Los contenidos de las PEC involucran una disposición bien perfilada en materia de necesidades como región, en materia educativa y la adopción de esas responsabilidades resumidas en virtud de compromisos nacionales con la institucionalidad SICA, y con sus instrumentos normativos (SICA, 2013-2030).

Álvarez et al. (2014), en el desarrollo de su informe, dieron a conocer que la información recabada fue a través de entrevistas a un conjunto de personas de diferentes nacionalidades del istmo centroamericano, como ministros y viceministros de educación, exministros de la región, Rectores Universitarios, Consultores del sector privado, Personeros de Organismos internacionales (UNESCO), entre otros.

El espíritu de estos informes es la consolidación de la democracia centroamericana, a través de la participación ciudadana bien informada y los procesos de petición y rendición de cuentas. En el mismo, identificaron un total de 324 metas, las cuales estaba organizadas en cuatro categorías: secundaria,

1 PEC: Política Educativa Centroamericana.

2 SICA: Sistema de la integración Centroamericana.

primaria, preescolar y calidad. El 52% de ellas pueden ser estimadas como medibles, el 40% son imprecisas, porque no tienen indicadores claros, y no pueden ser evaluadas, el restante 8% no pueden ser clasificadas, en vista que a los objetivos no se les plantearon metas (Álvarez et al., 2014).

Otros hallazgos encontrados fueron: a) mala elaboración de los planes lo que imposibilitó el vínculo entre la política, el programa, la meta propuesta, y el financiamiento; b) No todos los países tienen sistemas de evaluación de los planes que permitan visualizar la ejecución de los mismos; c) A pesar de que varios países tienen sistemas estadísticos en línea no todos los indicadores son comparables y no toda la información está disponible; d) No se encontraron homogéneos para realizar análisis comparativos; e) Falta de información estadística y documental que sirva de comparativo a nivel regional; f) Se observó dos dinámicas en la formulaciones de políticas educativas, una en donde hay un proceso institucionalizado (Belice y Costa Rica), y la otra en donde los procesos son menos institucionalizados (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) y esto hace que los planes sean discontinuados y reemplazados por otros (Álvarez et al., 2014).

Si bien es cierto, cada país centroamericano tiene sus propios elementos característicos que los diferencian entre ellos. Sin embargo, coincidimos que existen rasgos en común que delimitan la realidad regional; por ejemplo, la polarización de la sociedad, las políticas educativas diseñadas para beneficiar a pequeñas elites de la sociedad. En tal sentido, vemos como SICA (2013-2030) expresa que el objetivo primordial es el cumplimiento de metas a nivel local e internacional. Pero, muchas veces, las exigencias de los organismos internacionales están por encima de las necesidades locales, haciendo imposible alcanzar las metas propuestas a lo interno, y se desvanece el alcance como gobierno en la búsqueda de alternativas de cumplimiento de metas. Otro punto importante es lo que dice (Álvarez et al., 2014): lo importante es

recibir financiamiento sin contar con sistemas de monitoreo y seguimiento eficientes, sin importar las debilidades de las políticas educativas de la región. Brunner (2000) es del criterio que la educación de América Latina es débil y poco competitiva ante los retos del nuevo milenio.

En tal sentido, considero que, en materia de políticas educativas, se necesita analizar todos estos aspectos que permitan identificar las fortalezas y debilidades de las políticas educativas de la región, y que puedan contribuir en la toma de decisiones futuras por parte de los gobiernos de la región, ayudando en el cumplimiento de metas propuestas, vinculándolos a los resultados educativos a diferentes niveles de escolaridad; y, si bien es cierto los países del istmo centroamericano tienen muchas restricciones en sus estructuras, deberán de identificar espacios y oportunidades para el desarrollo de buenas políticas educativas.

2. La política educativa hondureña

De acuerdo con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) citado por la Secretaría de Educación Pública Honduras (2022), el sistema educativo hondureño se gobierna por una serie de principios establecidos en la Constitución de la República y que determinan su organización y funcionamiento, sufriendo cambios a lo largo de la historia política por las presiones de los organismos internacionales; a función del Estado es esencial para la conservación, promoción y difusión de la cultura, por lo que debe asegurar a la sociedad se beneficie de ella sin discriminación de ningún tipo. En tal sentido, se cita textualmente el siguiente párrafo,

“La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza” (Asamblea Nacional Constituyente, 1982, p. 1).

Dentro de los lineamientos internos del sistema educativo se señala que la educación deberá ser laica, basada en la democracia y vinculada a los procesos socioeconómicos, del país. En tal sentido, el Estado es él que tiene la obligación de establecer la estructura técnico-administrativa para desarrollar la educación básica a toda la población del estado de Honduras (Secretaría de Educación Pública Honduras., 2022).

Con el transcurrir del tiempo se empezaron las acciones enfocadas a las reformas educativas que el sector educativo hondureño ha sufrido hasta la fecha. Especialmente, lo hizo en el gobierno del presidente Rafael Leonardo Callejas 1990, en donde se inicia el Programa Nacional de Modernización de la Educación; seguido por la Reforma Morazánica bajo el gobierno de Carlos Roberto Reyna a partir de 1994 y por la reforma de Transformación de la Educación Nacional generada por el FONAC (Foro Nacional de Convergencia) en el año 2000 hasta la actual Ley Fundamental de la Educación, que fue aprobada en el año 2012. Esto nos hace reflexionar sobre la importancia de las reformas educativas, que han venido gestando cambios en el accionar verdadero en mejora de la educación en Honduras (Chacón Viquez, 2013).

Chacón Viquez (2013), en su análisis sobre las diversas propuestas que describen las reformas educativas que se llevaron a cabo en las últimas dos décadas, en el sector educativo hondureño, las compara con otras reformas educativas de la región centroamericana para ver el grado de modernización que ha sufrido el sistema educativo nacional. En su análisis de la primera década, no identificó ningún cambio sustancial en la política educativa, debido a que el país sufrió un proceso de conmoción social, educativa y magisterial desde 2011 hasta finales de 2012, debido a la propuesta y aprobación de la Nueva Ley Fundamental de Educación por el congreso, debido a presiones de padres de familia, magisterio y alumnos.

Según Popkewitz (1997), las reformas educativas no solo comunican investigación sobre

nuevas prácticas educativas, sino que, como parte suplementaria de las vinculaciones sociales de la formación académica, esta puede considerarse como una parte estratégica en la que se realiza la modernización de las instituciones educativas.

Sin embargo, no todo es color de rosa con las reformas educativas en la región centroamericana y principalmente en Honduras. Para poder lograr un cambio educativo con las reformas, primero hay que lograr esos acuerdos o pactos políticos con la cúpula política y el sector empresarial, luego que el pleno de maestros pueden conocerlo. Sin embargo, esto no se logra rápidamente a tal grado que el proceso reformista se estanca en confrontaciones sin tener un diálogo apaciguador entre la clase política y sociedad (Miranda Arroyo, 2018).

Según el análisis realizado, podemos concluir que el sistema educativo hondureño, está cimentado y regulado sobre la Constitución de la República, y solo se modifica por presiones de los organismos internacionales, asegurando la educación para todos sin discriminación social. Las reformas educativas han venido a evolucionar y cambiar sustancialmente el sistema educativo, y las políticas públicas educativas se ven como un proceso en donde muchas metas no pasaron del papel en donde fueron enumeradas, pasando de gobierno en gobierno, y atrasando el desarrollo educativo del país, y solo modificándolo por conveniencia política. En tal sentido, los sistemas educacionales de cada país son el reflejo del ambiente en donde se desarrollan, imposibilitando lograr contrarrestar la problemática educativa del país

2.1. La educación superior en HONDURAS.

La educación superior en Honduras está constituida por seis universidades estatales, y 15 universidades privadas, conformando el Consejo de Educación Superior por, 12 miembros distribuidos así: seis representantes de la UNAH, tres de otras instituciones estatales y tres privadas; es precedido por la rectoría

de la UNAH que tiene derecho a voto en caso de empate. La primera institución de educación superior en Honduras, es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la cual se fundó en el año de 1847; esta sufrió una metamorfosis desde los inicios de su creación que inicia en 1846, convirtiéndose en una Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto, por una necesidad de estudios de un grupo de estudiantes y amigos; posteriormente, ese mismo año se transforma en Universidad del Estado, ante la necesidad de cambios tanto en su dirección, como en su estructura. En 1957, la Junta Militar de Gobierno le otorga su autonomía universitaria, consignada en la Constitución de la República, y adquiere el nombre de UNAH (Dirección de Educación Superior UNAH, 2018).

De acuerdo con Alvarrenga Alcántara, (2014), la cobertura universitaria en el país es inferior al 30%, siendo uno de los índices más bajos en centroamérica. En tal sentido, y tomando en cuenta que la UNAH posee el 6% del presupuesto nacional de la república, y que año con año el incremento de los estudiantes en las universidades es mayor, se supone que la oferta académica debería ser congruente con la demanda estudiantil. No obstante, existen muchos retos que deberán de sobreponerse en la educación superior, como la internacionalización de la educación superior, la evaluación y acreditación de la Calidad, la educación y la distancia, y autonomía responsable. En tal sentido, el mayor reto de la UNAH es hacer un mejor uso de su presupuesto para fortalecer la oferta académica y, por ende, dar una mejor educación a la sociedad hondureña.

De acuerdo con este análisis podemos concluir que la educación superior en Honduras, desde sus comienzos en el año de 1847 ha tenido una serie de transformaciones, que han provocado en su desarrollo un fortalecimiento académico, pero a pesar de que la UNAH cuenta con un enorme presupuesto, no ha sido capaz de darle la cobertura correspondiente a esa demanda de ofertas académicas que satisfaga

las necesidades de la sociedad estudiantil. En tal sentido, la educación superior en Honduras sufre una desigualdad y exclusión, las cuales agudizan cada día los problemas de violencia sociales, pobreza, y hacen que la nación sea menos competitiva en mano de obra calificada, tanto en el ámbito nacional como en internacional.

2.2. Atribuciones del Consejo de Educación Superior.

Las atribuciones que tiene el CES³ son: a) dictar las políticas de educación superior, b) aplicar la ley a las universidades públicas y privadas, c) aprobar la creación y el funcionamiento de centros de Educación Superior, públicos o privados, d) aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras, escuelas, facultades, institutos y centros de investigación científica, e) la aprobación de carreras, escuelas, facultades, institutos y centros de investigación científica, f) presentar a los organismos correspondientes para ser incluido en el presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el proyecto de presupuesto, para el funcionamiento de los órganos del nivel de educación superior, g) proponer al CES el plan general para que la educación se integre en un sistema coherente, a fin de que los educandos respondan adecuadamente a los requerimientos de la Educación Superior (CES, 2017).

De acuerdo con Salgado, (2000), el sistema educativo de educación superior hondureño es relativamente nuevo, y deslumbra una serie de fortalezas y debilidades. Sin embargo, se potencializa teniendo una Ley de Educación Superior como marco, lo que ha permitido tener un mayor acceso de estudiantes a las diferentes universidades estatales. Pero, a pesar de esa gran afluencia estudiantil a la educación superior, esto se ha obstruido por no tener un ordenamiento legal actualizado, que posibilite la actualización de carreras; la renovación del

3 CES; Consejo de Educación Superior.

plantel de docentes en grados académicos, mejorar la investigación, extensión, evaluación entre otros. Estos obstáculos solo se pueden superar con una serie de reformas de línea académica y administrativa, permitiendo una transición económica, y política en el desarrollo del sistema de educación superior.

De acuerdo con este análisis se puede concluir que las atribuciones del CES están enmarcadas en una Ley de Educación Superior, que posee un presupuesto del 6% del presupuesto nacional, pero que desnuda un conflicto de orden legislativo. A pesar de poseer un 6 % del presupuesto en los últimos cuatro años, no ha superado el 4 % del monto asignado. Sin embargo, a pesar de contar con ese presupuesto no se ha podido hacer una actualización de oferta académica. En tal sentido, se debería considerar una mejor estrategia enfocada en la parte legislativa, que conlleve la reestructuración del sistema educativo superior, y sobre todo elaborar un plan de desarrollo en la educación superior del país, haciendo más participativa las otras universidades públicas en el plan de desarrollo de educación superior.

2.3. Relaciones entre el estado y las instituciones de educación superior en Honduras.

Según el BID⁴ (1997), una de las mayores fortalezas del sistema de educación superior Honduras, apoyado por el gobierno, es que su origen se realizó de forma ordenada, en el marco de la Ley de Educación Superior, y su reglamento. La educación superior, se inició con la fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en 1847, y la expansión del sistema de educación superior se produce a partir de la creación de la Ley de Educación Superior en 1989, creando su marco jurídico, para darle respaldo a la creación y funcionamiento de otras instituciones de educación superior.

En cuanto al acceso y equidad, la cobertura se ha incrementado en los últimos años; según la UNESCO (2000), en el año de 1996, Honduras ocupaba el quinto lugar en materia de matrícula estudiantil.

De acuerdo con Rodríguez, Sancho, y Castro, (2020), el Estado hondureño no tiene la capacidad para gestionar, mucho menos para financiar, la política educativa hondureña. En tal sentido, establece cogobierno con ONG, u otras instituciones de rango internacional es decir, con actores no públicos, no estatales, y no nacionales, para poder implementar programas o proyectos que fortalecen el sistema educativo público.

Como lo plantea el primer autor citado, en Honduras está vigente una serie de leyes que favorecen el comercio educativo. Sin embargo, el segundo autor, plantea que el gobierno para poder mantener ese comercio educativo tiene que hacer cogobiernos con la participación de ONG, y de cooperaciones internacionales, para la implementación y evaluación de políticas educativas en el país. Lo que se logra percibir es esa matriz de sociedad público-privado, que actúan en el manejo de la política educativa pública, provocando un avance que, si bien es cierto en materia de proyectos y programas, pero carece de esa vinculación a la dinámica del sistema educativo público del país.



4 BID; Banco Interamericano de Desarrollo

Conclusiones

La región centroamericana deberá contar con instrumentos de evaluación estandarizados para una mejor recopilación de información, y hacer más fácil la elaboración de informes de avances en materia de cumplimiento de metas y objetivos.

La asignación de presupuestos de los gobiernos centrales debe estar a la altura de los compromisos y retos que, como país, tiene en materia educativa, que permitan fortalecer los engranajes de desarrollo en materia de oferta académica, infraestructura, capacitación docente, entre otros.

Es necesaria la descentralización de las universidades públicas del Consejo de Educación Superior, para mejorar la captura de mejores presupuestos y no estar sujetos a recortes del gobierno por fortalecer otros sectores de desarrollo, porque al comparar el presupuesto de la UNAH, con las otras universidades públicas la diferencia es abismal.

La firma de convenios con los organismos internacionales debería ser mejor evaluada permitiendo en primer plano el cumplimiento de las metas y objetivos locales, para la mejora de la educación superior de cada país.

Bibliografía

Alvarenga Alcantara, C. D. (2014). ¿Cuales son los retos de la Educacion Superior en Honduras? *Presencia Universitaria*. Obtenido de <https://presencia.unah.edu.hn/archivo/2014/cuales-son-los-retos-de-la-educacion-superior-en-honduras/>

Álvarez, A. L., Castillo, M., Elvir, A. P., & Vijil, J. (2014). *Quinto informe estado de la region , Las politicas de educacion centroamericana*. PENERCA.

Asamblea Nacional Constituyente. (1982, 20 de Enero.). *Constitucion Politica de 1982*. Diario la Gaceta. Obtenido de <https://wipolex-res.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/hn/hn024es.pdf>

Chacon Viquez, L. D. (2013). El sistema y las reformas educativas en Honduras. *CAES*, 4(2). Obtenido de https://www.academia.edu/5329890/Las_Reformas_educativas_en_Honduras_El_balance_de_dos_d%C3%A9cadas

Consejo de Educacion Superior. (2017). Reglamento Interno del CES. *CES*. Obtenido de <https://des.unah.edu.hn/sistema-de-educacion-superior/consejo-de-educacion-superior/>

Departamento de Desarrollo Sostenible BID. (1997). La Educación Superior en America Latina y el Caribe. Documento de Estrategia. *BID*.

Dirección de Educación Superior (UNAH). (2018). *La educación superior en Honduras y sus líneas estratégicas de desarrollo*. Tegucigalpa. Obtenido de [file:///C:/Users/Antonio%20Rodriguez/Downloads/La-educacion-superior-de-Honduras-y-sus-lineas-estrategicas-de-desarrollo%20\(29\).pdf](file:///C:/Users/Antonio%20Rodriguez/Downloads/La-educacion-superior-de-Honduras-y-sus-lineas-estrategicas-de-desarrollo%20(29).pdf)

Miranda Arroyo, J. C. (2018). Positivos y negativos de la reforma educativa. *Otras voces en Educación*. Obtenido de <https://otrasvoceseneducacion.org/archivos/264776#:~:text=Los%20puntos%20negativos%20de%20la,educaci%C3%B3n%20de%20todo%20el%20pa%C3%ADs>.

Pérez, G. (1996). Metodología de la investigación educativa. Obtenido de https://www.ecured.cu/M%C3%A9todo_de_an%C3%A1lisis_hist%C3%B3rico-l%C3%B3gico

Popkewitz, T. (1997). *Sociología política de las reformas educativas*. Madrid: Morata. Obtenido de <https://opacbiblioteca.unibe.edu.do/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=19494>

Rodríguez, C., Sancho, G., & Castro, G. (2020). *La política Educativa en Honduras. la cooperación Internacional marcando la pauta de la política educativa*. Costa Rica. Obtenido de https://issuu.com/educationinternational/docs/honduras_a605481425b667

Salgado, R. (2000). *La educación Superior en Honduras*. Honduras. Obtenido de <https://studylib.es/doc/212810/la-educaci%C3%B3n-superior-en-honduras-ram%C3%B3n-salgado>

Secretaría de Educación Pública. (2022). Educación Pública. Obtenido de <https://sace.se.gob.hn/>

Sistema de la Integración Centroamericana “SICA”. (2013-2030). *Política Educativa Centroamericana. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana “CCEC”*.